



17.0.1 JMSR/SAA
N/R: Convocat. Subv.
Proyectos Educativos
2019/2020
Cítese esta referencia

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2020

Que emite la Técnico que suscribe, en su calidad de instructora de la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2020”**, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª de la **“Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria”** (en adelante OGS), aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2020** fue aprobada mediante Resolución de la Consejera de Educación y Juventud nº194/2019 del 3 de septiembre de 2019 y Resolución de rectificación de error nº 199/2019 de fecha de 4 de septiembre de 2019, siendo publicado el extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia nº 111, de 13 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- Se presentaron **50 solicitudes**, resultando que, una vez transcurrido el plazo de subsanación, 23 solicitantes cumplen la totalidad de los requisitos establecidos como condiciones de participación en la Base 3ª y han presentado la documentación exigida en la 5ª.2; 20 solicitantes no aportaron o aportaron deficientemente la documentación requerida dentro del citado plazo de subsanación y 7 solicitantes no cumplen los requisitos establecidos como condiciones de participación.

TERCERO.- Las subvenciones reguladas por esta convocatoria se conceden con cargo al crédito de **CINCUENTA MIL (50.000,00€) EUROS** de la aplicación presupuestaria de esta Consejería **02149/326/48000019 “Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Educación y Juventud”**

CUARTO.- Dado que el crédito consignado es insuficiente para atender la totalidad de las solicitudes presentadas, se dio traslado de las admitidas por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos al órgano colegiado de valoración, designado por Resolución de la Consejería nº 272/2019, de 15 de noviembre de 2019, que ha procedido a la valoración de las mismas, de acuerdo con los criterios previstos en la Convocatoria, a efectos de conceder la subvención a los solicitantes que obtuvieran mayor puntuación, hasta agotar la dotación presupuestaria existente.



Código Seguro De Verificación	Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng==	Fecha	18/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng=	Página	1/7





FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, y las previsiones de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que constituye la legislación vigente aplicable al presente procedimiento.

II

Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

III

Las previsiones contenidas en la OGS, así como en la antedicha **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2020”**

Por cuanto antecede, se PROPONE a V.S., en uso de las facultades ostentadas, PROCEDA AL DICTADO DE RESOLUCIÓN con parte dispositiva del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- RESOLVER la **“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2020”**, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Propuesta de Resolución:

A) ESTIMAR aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos y que se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria antes mencionada una vez realizada la valoración (**11 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad **CINCUENTA MIL (50.000,00€) EUROS**, en la cuantía correspondiente en cada caso, sin exceder, en ningún caso, del importe máximo previsto en la Convocatoria.

B) DESESTIMAR aquellas solicitudes que, aun cumpliendo la totalidad de los requisitos establecidos, no obtienen subvención una vez realizada la valoración (**12 solicitudes**).

C) INADMITIR A TRÁMITE las solicitudes que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la Convocatoria (**7 solicitud**), por los motivos expuestos en cada caso.

D) TENER POR DESISTIDOS a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**20 solicitudes**) que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación o la han aportado deficientemente.

SEGUNDO.- SOLICITAR a la **Asociación Cultural Dentou** con **CIF G76112069**, en aplicación de la Base 6ª de la Convocatoria para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** desde la publicación de la presente, **reformule** su solicitud por ser la cantidad a conceder inferior a la solicitada. La reformulación debe respetar el objeto condiciones y finalidad de la subvención.



Código Seguro De Verificación	Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng==	Fecha	18/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roríguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng=	Página	2/7





TERCERO.- NOTIFICAR, mediante el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajoven.es**, la propuesta de Resolución Provisional a los interesados, significándoles que podrán formular, en el **plazo máximo de 10 días**, las **alegaciones** previstas en el art. 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª.6 de la OGS.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

LA INSTRUCTORA-JEFA DEL SERVICIO,

Juana María Sánchez Rodríguez.



Código Seguro De Verificación	Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng==	Fecha	18/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng=	Página	3/7





ANEXO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2020

A) **SOLICITUDES ESTIMADAS** para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía:

SUBVENCIONES DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2010								
ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	Puntuación		TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
				CRIT. A	CRIT. B			
ASOC.. ARTÍSTICA ESCUELA MEMVUS	G76285436	"PROYECTO DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL MÉTODO INÉDITO MEMVUS"	38.652,97 €	40	60	100	6.933,72 €	6.000,00 €
ECOMEI (ASO. PARA EL RECICLAJE DE MATERIAL DE ESCRITURA)	G76327725	"EL PLÁSTICO QUE NO SE VE"	18.820,55 €	40	60	100	15.999,15 €	6.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN MEDIAMBIENTAL LATITUD AZUL	G76346212	"CONSUMO CONSCIENTE POR LA CONSERVACIÓN MARINA"	5.912,00 €	40	57	97	5.912,00 €	5.734,64 €
GRUPO ECOLÓGICO LA VINCA	G35138452	"EDUCANDO HACIA UNA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL"	6.000,00 €	40	54	94	6.000,00 €	5.640,00 €
UNIÓN DE ASOCIACIONES RESERVA BIOSFERA GRAN CANARIA	G76159821	"EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES EN ZONAS DE ESPECIAL RIESGO DE INCENDIO"	6.000,00 €	40	51	91	6.000,00 €	5.460,00 €
ASOC. OLIMPIADA ESPAÑOLA DE BIOLOGÍA	G35869502	"XV FASE AUTONÓMICA DE LA OLIMPIADA ESPAÑOLA DE BIOLOGÍA"	7.694,00 €	20	55	75	2.794,00 €	2.794,00 €
ASOC. CULTURAL MUSICAL BARAHONA	G35548726	"JORNADAS DE TALLERES 2020 A.C.M. BARAHONA"	6.500,00 €	40	17,48	57	6.000,00 €	3.736,20 €
ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA	G76215433	"DI SÍ A LA DIVERSIDAD"	2.450,00 €	40	17,48	57	2.450,00 €	1.408,26 €
FUNDACIÓN DE ARTE Y PENSAMIENTO MARTÍN CHIRINO	G87201133	"TALLERES DE CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA FUNDACIÓN MARTÍN CHIRINO"	12.968,08 €	40	16,61	57	2.402,50 €	2.405,50 €
ASOC. CULTURAL Y MUSICAL AIRES DE LA ALDEA	G35694629	"MÚSICA AL OESTE DE GRAN CANARIA"	25.228,00 €	35	20	55	10.000,00 €	6.000,00 €
ASOC. CULTURAL DENTOU	G76112069	"JAPAN FEST LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019"	14.667,23 €	40	14,98	55	6.000,00 €	4.824,40 €



Código Seguro De Verificación	Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng==	Fecha	18/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng=	Página	4/7





B) SOLICITUDES DESESTIMADAS que, una vez realizada la valoración, no obtienen subvención:

SUBVENCIONES DE PROYECTOS EDUCATIVOS 2019/2020						
ENTIDAD	CIF	PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	Puntuación		TOTAL PUNTOS
				CRIT. A	CRIT. B	
ASOCIACIÓN DE MUJERES MAREZIA	G35924000	"EDUCANDO HACIA UNA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL"	6.000,00 €	35	17,48	52
ASOC. CULTURAL ARTES ESCÉNICAS	G76295815	"JORNADAS DE DANZA ASART II"	6.510,00 €	35	15,48	50
ASOCIACIÓN CANARIAS HABLA	G76003250	"ENTRE TODOS"	6.000,00 €	40	9,61	50
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"	G38960209	"VERA"	6.000,00 €	35	13,98	49
ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	G76211887	"CURSO INTERNACIONAL DE TROMPETAS DE MASPALOMAS"	7.200,00 €	30	18,48	48
ASOCIACIÓN PATRONATO ESCUELA DE BANDA JUVENIL DE MÚSICA DE FIRGAS	G35053156	"MUSICA PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES EN FIRGAS"	7.000,00 €	30	17,48	47
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL "NUESTRO BARRIO, NUESTRA GENTE"	G76311174	"OPORTUNIDADES EDUCATIVAS A PIE DE BARRIO"	4.036,08 €	35	8,37	43
ASOC. SCOUTS DE TELDE WAÑAK	G35299528	"SCOUTS CARDIOSEGURO"	3.500,00 €	20	18,9	39
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GC (ADISNOR)	G35231745	"ADIARTE-GASTOS CORRIENTES"	27.342,82 €	20	18,48	38
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN ASDOWNSUR	G35701598	"EDUCANDOWN"	5.000,00 €	20	17,48	37
ASOC. SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	G76238013	"CONSTRUYENDO NUEVAS OPORTUNIDADES"	6.000,00 €	20	16,11	36
ASOC. MUSICAL AYONET	G35953272	"MÚSICA PARA TODOS"	6.000,00 €	20	14,11	34



Código Seguro De Verificación	Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng==	Fecha	18/11/2019	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng=	Página	5/7	



C) SOLICITUDES INADMITIDAS A TRÁMITE por no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
AMPA CEIP VALENCIA 2013	G76167352	INCUMPLIMIENTO BASE 3 DE LA CONVOCATORIA (BENEFICIARIOS)
IES GUÍA	S-3511001-D	INCUMPLIMIENTO BASE 3 DE LA CONVOCATORIA (BENEFICIARIOS)
ASOC. DE VECINOS EL ESCORIAL (EL ROMAN)	G35365105	INCUMPLIMIENTO BASE 3 DE LA CONVOCATORIA (BENEFICIARIOS)
CEIP SAN JUAN DE TELDE	S3511001D	INCUMPLIMIENTO BASE 3 DE LA CONVOCATORIA (BENEFICIARIOS)
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MINDFULNESS TRANSPERONAL (AEMT)	G76295211	INCUMPLIMIENTO BASE 1 DE LA CONVOCATORIA (Objetivo prioritario de esta Consejería)
ASOCIACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA TIERRA FÉRTIL	G35348127	INCUMPLIMIENTO BASE 1 DE LA CONVOCATORIA (Objetivo prioritario de esta Consejería)
ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	G35673342	INCUMPLIMIENTO BASE 3 DE LA CONVOCATORIA (BENEFICIARIOS- Concedida subvención de esta Consejería mediante Resolución nº 198/2019)

D) SOLICITUDES DESISTIDAS por no haber aportado dentro del plazo de subsanación o haber aportado deficientemente la documentación requerida:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
FEDERACION ESTATAL DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS PAISES ESPAÑA	G05541545	No subsana la documentación requerida
SOCIEDAD CANARIA ISAAC NEWTON DE PROFESORES DE MATEMÁTICAS	G38027074	No subsana la documentación requerida
FUNDACIÓN CANARIA ÁGORA	G35684661	No subsana la documentación requerida
ASOCIACIÓN SOCIEDAD MUSICAL VILLA DE INGENIO	G35512573	No subsana la documentación requerida
ASOC. DE LOS ESTADOS GENERALES DE LOS ESTUDIANTES DE EUROPA	G35301035	No subsana la documentación requerida



Código Seguro De Verificación	Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng==	Fecha	18/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sánchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educación Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng=	Página	6/7





ENTIDAD	CIF	MOTIVO
ASOC. EDUCATIVA Y SOCIAL TAGOROR	G76136530	No subsana la documentación requerida
ASOCIACIÓN JUVENIL SCOUT CAMELOT	G35335538	No subsana la documentación requerida
ASOCIACIÓN EMPLEOCANARIAS.ORG (ASECAR)	G35685551	No subsana la documentación requerida
ASOCIACIÓN NAVEGA CANARIAS	G76304310	No subsana la documentación requerida
FEDERACIÓN DE PYMES LPGC	G35862887	No subsana la documentación requerida
CASINO DE GÁLDAR	G35054782	No subsana la documentación requerida
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE ARTESANOS DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA (SANOARTE)	G76179399	No subsana la documentación requerida
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS ZONA TRIANA	G35264548	No subsana la documentación requerida
FUNDACIÓN CANARIA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	G38083408	No subsana la documentación requerida
HELSINKI ESPAÑA DIMENSIÓN HUMANA	G80540552	Subsanan deficientemente
ASOC. NIÑOS CON CANCER PEQUEÑO VALIENTE	G35929231	Subsanan deficientemente
FEDERACIÓN SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS	G35935246	Subsanan deficientemente
ASOCIACIÓN CULTURAL AGAETEESPACIOWEB	G76346469	Subsanan deficientemente
ASOCIACIÓN CULTURAL GAROÉ	G76137447	Subsanan deficientemente
ENVERA-ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G28641116	Subsanan deficientemente

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

LA INSTRUCTORA-JEFA DEL SERVICIO,

Juana María Sánchez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng==	Fecha	18/11/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion Y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Iw/7i44+PGr8GVI+C3+nng=	Página	7/7

